

AÑO XXXIII

NUM. 29

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 14 de Septiembre de 1945



DIRECCION

*Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)*

ADMINISTRACION Y TALLERES

*Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TETUAN*

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjanse al **Sr. Administrador**

MUM 23

AÑO XXXIII

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuan 14 de Septiembre de 1945



DIRECCION
Delegación General de la Alta Comandancia de
España en Marruecos
(Residencia General Administrativa)
ADMINISTRACION Y TALLERES
Edificio El Alamo
Teléfono 203 - 204 - 205
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

INDICE

Páginas

Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

Sección de Personal. —Disposiciones	740
Aviso	743

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

Aviso de subasta	744
----------------------------	-----

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias. — Aviso.	744
---	-----

Delegación de Educación y Cultura

Instituto Oficial Marroquí de 2.^a Enseñanza. —Exámenes de ingreso	745
---	-----

Intervención Principal de Marina

Intervención de Marina de Villa Sanjurjo.—Anuncios de subastas	745
--	-----

Junta de Servicios Municipales de Tánger

Aviso	746
-----------------	-----

Banco de España	746
---------------------------	-----

Anexo al número 29

Registro Mercantil	457
Registro de Inmuebles	459
Administración de Justicia.—Cédulas de notificación	463
Requisitorias	464

TARIFA

PESETAS

Un año de suscripción	28'00
Número suelto, año corriente	1'50
Número suelto, año atrasado	2'00

ANUNCIOS

Una plana	75	pesetas mensuales (tres inserciones)
Mediaplana	45	» » » »
Una plana portadas	150	» » » »
Media plana ídem	75	» » » »

ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana	100	pesetas una inserción
Media plana	50	» » »
Un cuarto de plana	25	» » »

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

Sección de Personal

DISPOSICIONES

ASCENSOS

Decreto Visirial de 29 de Agosto de 1945. disponiendo el ascenso en turno de rigurosa antigüedad sin defecto, de don Pedro Cazorla Olivares, que pasa a la categoría de Cartero Mayor de Primera Clase del Cuerpo de Carteros de la Zona, con efectos económico-administrativos de 22 de Agosto actual

Decreto Visirial de 29 de Agosto de 1945, disponiendo el ascenso en turno de rigurosa antigüedad sin defectos, de don Juan Canton Camacho, que pasa a la categoría de Cartero Mayor de Primera Clase del Cuerpo de Carteros de la Zona con efectos económico-administrativos de 22 de Agosto actual.

B A J A S

Acuerdo disponiendo la baja, por fallecimiento, del Sanitario Marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona, Mohammed Ben Dris Ben Mohammed, con efectos de 30 de Agosto.

Acuerdo disponiendo la baja, por fallecimiento, de la Maestra Asesora de la Escuela Marroquí de Niñas de Chauen, Mennana Ben Mohammed Taher, con efectos de 15 de Agosto.

DESTINOS

Acuerdo de 29 de Agosto de 1945, destinando con carácter voluntario, a prestar sus servicios en los Centrales de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, al Portero 2.º del Cuerpo de Porteros de la Zona, don Francisco Moya Guerrero,

Acuerdo de 29 de Agosto de 1945, destinando con carácter voluntario, a prestar sus servicios en la Delegación General de la Alta Comisaría, al Portero 3.º del Cuerpo de Porteros de la Zona, Efeddal Ben Kassem Sechyeli.

Acuerdo de 29 de Agosto de 1945, destinando con carácter forzoso, a prestar sus servicios en los de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones en Beni Enzar, al Portero 2.º del Cuerpo de Porteros de la Zona, don Antonio Ortiz Vela.

EXCEDENCIAS

Decreto Visirial de 27 de agosto de 1945, concediendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria", de acuerdo con el art. 40 del Estatuto de Funcionarios de la Zona, a don Santos Muñoz Bohoyo, Peón Guarda del Servicio de Montes, que permanecerá en dicha situación por tiempo no inferior a un año, ni superior a cinco.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, concediendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria", de acuerdo con el artículo 40 del vigente Estatuto de Funcionarios de la Zona, al Auxiliar de Almacén de Aduanas, don Domingo Leyva Roa, en cuya situación permanecerá por un período de tiempo no inferior a un año, ni superior a cinco.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, concediendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria", de acuerdo con el artículo 40 del vigente Estatuto de Funcionarios de la Zona, al Conductor 2.º del Cuerpo de Conductores de la Zona, don Juan Márquez Bernabé, en cuya situación permanecerá por un período de tiempo no inferior a un año, ni superior a cinco.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, concediendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria", de acuerdo con el artículo 40 del vigente Estatuto de Funcionarios de la Zona, al Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, don Luis Heredia Marín, en cuya situación permanecerá por un período de tiempo no inferior a un año, ni superior a cinco.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, concediendo el pase a la situación de "excedencia forzosa" por prestación de deberes militares y de acuerdo con el artículo 42 del vigente Estatuto de Funcionarios de la Zona, del auxiliar 3.º del Cuerpo General Administrativo, don Angel Ilanos Vaello, con efectos de 14 de agosto.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, concediendo el pase a la situación de "excedencia forzosa" por prestación de deberes militares, de acuerdo con el art. 42 del vigente Estatuto de Funcionarios de la Zona, del Auxiliar 3.º del Cuerpo General Administrativo, don José Andrés Silanes Ortigosa, con efectos de 3 de septiembre actual.

GRATIFICACIONES

Decreto Visirial de 5 de septiembre de 1945, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, de acuerdo con el Dahir de 1.º de febrero de 1944, al Guardián 2.º del Cuerpo de Prisiones de la Zona, don Manuel Carretero Leseduarte, que percibirá dicho aumento a partir del día 12 de agosto de 1945.

Decreto Visirial de 5 de septiembre de 1945, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 10 de febrero último, de acuerdo con el Dahir de 1.º de febrero de 1944, al Administrador del Servicio de Intervenciones don Manuel González Rojas.

NOMBRAMIENTOS

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, nombrando con efectos económico-administrativos de 1.º de septiembre actual, a don José María Garrido Bonachera, para el cargo de Director del Conservatorio Hispano Marroquí de Música, de Tetuán, y Profesor de Piano del mismo.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, nombrando Auxiliar 1.º del Cuerpo General de Hacienda, en esta Zona, a doña Manuela Fernández Casado.

Decreto Visirial de 3 de septiembre de 1945, nombrando Auxiliar 2.º del Cuerpo General de Hacienda, en esta Zona, a doña Nazaria Mercedes Urbano.

Acuerdo de 3 de septiembre de 1945, nombrando Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona, con carácter provisional, a don Felipe Soler Salcoris.

Acuerdo de 3 de septiembre de 1945, nombrando Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona, con carácter provisional, a don Ismael Sánchez Ralo.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 31 de agosto de 1945, concediendo un primer quinquenio de 500 pesetas, a partir del día 6 de agosto de 1945, al Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, don José Marín Rengel.

Acuerdo de 31 de agosto de 1945, concediendo un segundo quinquenio de 500 pesetas, a partir del día 8 de agosto de 1945, al Sanitario Marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona, Brahim Ben Hossein Susi.

Acuerdo de 31 de agosto de 1945, concediendo un segundo quinquenio de 500 pesetas, a partir del día 8 de agosto de 1945, al Sanitario Marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona, Mohammed Ben Muiey Hamed Ben Alf.

Acuerdo de 5 de septiembre de 1945, concediendo un primer quinquenio de 500 pesetas, a partir del día 20 de julio de 1945, al Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, don José Ramón Conde Fernández de San Mamed.

Acuerdo de 5 de septiembre de 1945, concediendo un primer quinquenio de 500 pesetas, a partir del día 20 de julio de 1945, al Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, don Héctor Vilaseca Marcenaro.

Acuerdo de 5 de septiembre de 1945, concediendo un primer quinquenio de 500 pesetas, a partir del día 5 de agosto de 1945, al Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, don Juan Reguero Lorca.

REINGRESOS

Decreto Visirial de 24 de agosto de 1945, concediendo el reingreso al servicio activo de la Administración, procedentes de la situación de "excedencia voluntaria" en que se encontraba desde el 12 de marzo de 1944, al Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona, don Valentín Alonso Romeo.

Decreto Visirial de 31 de agosto de 1945, concediendo el reingreso al servicio activo de la Administración, procedente de la situación de "excedencia forzosa" en que se encontraba por prestación de deberes militares, del Auxiliar 3.º del Cuerpo General Administrativo don Fernando Hidalgo Aranda. Este ingreso tiene efectos de 22 de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

REPOSICIONES

Acuerdo de 3 de septiembre de 1945, disponiendo la reposición en el servicio de la Administración Municipal de la Zona, por haber sido dejado sin efecto el acuerdo de cese que oportunamente se adoptó de don Leopoldo Ceballos Cabrera, que es nombrado Secretario Municipal.

Tetuán, 10 de septiembre de 1945.

A V I S O

Como resultado del Concurso, anunciado en el Boletín Oficial de la Zona número 8 de 20 de Marzo de 1945, para cubrir una plaza de Kaid, vacante en los Servicios Penitenciarios de la Zona, entre los Funcionarios de las categorías inferiores, han sido aprobados:

Si Hamu Ben Ahmed Ceutí, y

Si Mohamed Ben Mohamed Chel-lal,

quedando el primero aprobado con plaza, y el segundo aprobado en expectación de vacante.

Lo que se publica para debido conocimiento y efectos.

Tetuán, 10 de Septiembre de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

AVISO DE SUBASTA

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA "DELEGACION DE MARINA EN EL RINCON DEL MEDIK". — PRESUPUESTO: 45.936,93 PESETAS. — FIANZA PROVISIONAL: 948,75 PESETAS. — Propositiones hasta las doce en punto del próximo día 29 en la Sección de Contabilidad --Subastas-- de esta Delegacion en Tetuán, donde podrán examinarse el proyecto, pliegos de condiciones y demás datos referentes a las obras.

Tetuán, 4 de Septiembre de 1945.--El Delegado, **Vicente Martorell**.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

A V I S O

Extracto de petición nueva industria

Peticionario: Enrique Delgado Matres.

Objeto de la industria: Fabricación de tubos y chapas de fibrocemento.

Emplazamiento: Castillejos.

Producción: 60 tubos y 40 chapas diarias.

Maquinaria: Una mesa vibradora para chapas y una máquina centrífuga para tubos, movidas por motores eléctricos de 1,5 y 3 C. V.

Lo que se publica para conocimiento general y para que todos los industriales que se consideren afectados por este proyecto de nueva instalación, presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de 10 días, en las Oficinas de esta Inspección de Industrias, calle General Aranda, número 11.

Tetuán, 6 de Septiembre de 1945. -- El Ingeniero Jefe, **José Luís Pampin**. -- V.º B.º: El Delegado, **García Figueras**.

Delegación de Educación y Cultura

INSTITUTO OFICIAL MARROQUI DE 2.^a ENSEÑANZA

EXAMENES DE INGRESO

Los exámenes de Ingreso en el Instituto Oficial de 2.^a Enseñanza Marroquí tendrá lugar el próximo día 22 de septiembre a las diez horas en los locales de dicho Instituto (edificios de la Delegación de Educación y Cultura).

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos marroquíes que desean realizar dicho examen.

Tetuán, 12 de Septiembre de 1945. -- El Delegado, **Joaquín de Miguel.**

INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA

INTERVENCION DE MARINA DE VILLA SANJURJO

ANUNCIO DE SUBASTA

Por la presente se anuncia que el día 3 del próximo mes de octubre a las once horas, se llevará a cabo en la Intervención de Marina de la Región Oriental (Villa Sanjurjo), subasta por el sistema de puja a la llana de un Motor Marino de unos 40 H. P. propiedad del Majzen.

El Motor se encuentra de manifiesto en la Intervención de Marina donde se exhibirá a cuantas personas les interese.

La cantidad que ha de servir de tipo mínimo en esta subasta es el de 40.000 pesetas.

Los gastos de anuncios así como el de la conservación de dicho Motor hasta el día de la subasta será de cuenta del adjudicatario.

Villa Sanjurjo, 3 de Septiembre de 1945. -- El Interventor de Marina, **Manuel López Lezaga.**

INTERVENCION DE MARINA DE VILLA SANJURJO

ANUNCIO DE SUBASTA

Por la presente se anuncia que el día 3 del próximo mes de octubre, a las doce horas, se llevará a cabo en la Intervención de Ma-

rina de la Región Oriental (Villa Sanjurjo: subasta por el sistema de puja a la llana de un Bote Salvavidas propiedad del Majzen, cuyas características son las siguientes:

Eslora, 8,50; Manga, 2,50; Puntal, 1.00 m.

El Bote se encuentra de manifiesto en la Playa del Quemado donde se exhibirá a cuantas personas les interese.

La cantidad que ha de servir de tipo mínimo es la de 5.000 ptas.

Los gastos de publicación y subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Villa Sanjurjo, 3 de Septiembre de 1945. -- El Interventor de Marina, **Manuel López Lazaga**.

Junta de Servicios Municipales de Tánger

A V I S O

Con referencia al Concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona, número 19, de 6 de Julio del corriente año, para proveer la plaza de Veterinario Inspector de Abastos de esta ciudad, se hace público que esta Corporación Municipal atendidas las circunstancias de cada uno de los concursantes, acordó designar, para el desempeño de dicha vacante, a D. RICARDO PEREZ URTUBIA que venía desempeñándola interinamente.

Lo que se hace público, para general conocimiento, habiendo sido notificados todos y cada uno de los demás concursantes.

Tánger, 4 de Septiembre de 1945. - El Interventor de Tánger, **Fernando Alvarez Amado**.

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-Representación en Tánger; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este Concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Di-

sección general de Sucursales en esta Casa Central de Madrid, o en la Secretaría de la Representación en Tánger.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Representación, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de esta anuncio y el 29 del mes de Septiembre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 29 del indicado mes de Septiembre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará la oportuna acta, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas a las doce horas del día 30 del precita mes de Septiembre.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 25 de Agosto de 1945. -- El Subdirector de Sucursales,
J. Costa.

MODELO DE PROPOSICIÓN

BANCO DE ESPAÑA

Representación de Tánger

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de edificio-Representación del Banco de España en Tánger, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas

Se acompaña el resguardo número expedido por las Oficinas centrales del Banco de España, (o por la Sucursal de) representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma).

